

ANEXO I

14 Estructura del Registro de Ventas e Ingresos

14.1 REGISTRO DE VENTAS E INGRESOS

Campo	Long.	Obligatorio	Llave única	Descripción	Formato	Observaciones
(...)						
9	Hasta 20	No	No	<p>1. Para efectos del registro de tickets o cintas emitidos por máquinas registradoras que no otorguen derecho a crédito fiscal de acuerdo a las normas de Comprobantes de Pago y opten por anotar el importe total de las operaciones realizadas por día y por máquina registradora, registrar el número final (2).</p> <p>2. Se permite la consolidación diaria de las Boletas de Venta emitidas de manera electrónica.</p> <p>3. Se permite la consolidación diaria de los documentos tipo "18" siempre que dichos documentos no otorguen derecho a crédito fiscal.</p>	Numérico	<p>1. Solo se permite cuando el tipo de documento = '00', '03','12', "13", "18", "87" y "88".</p> <p>2. No se registra nada en este campo cuando el tipo de documento es <> '00', '03','12', "13", "18", "87" y "88".</p> <p>3. A partir del 1 de julio de 2016, para tipo documento = '03' se deberá registrar de manera detallada cuando el monto total sea igual o mayor a S/ 700.00.</p>
(...)						